

Momentos de tregua

Antes de marchar a París, el Conde de Romanones, solicitó de todos los elementos regionalistas y autonomistas que se agitan en todas las regiones de España y muy especialmente a los de la región catalana unos momentos de tregua.

Un último deber de patriotismo y el más elemental de los deberes de cortesía nos obligan a todos a ser deferentes con un ruego tan razonablemente formulado.

Vaya con Dios el Sr. Conde y que le acompañen en su viaje la fortuna y el acierto.

De todo su talento y de toda su habilidad ha de hacer uso constante el Sr. Conde, cuando se entablen conversaciones sobre determinados asuntos. Unicamente nuestro actual ministro de Estado puede actualmente dialogar con las elevadísimas representaciones internacionales que se hallan reunidas en París. De ordinario el trabajo periodístico que le ocasionó disgustos y amarguras en España le servirá de escudo fuera de ella.

El solo hecho de que por parte de la personalidad eminentísima, cuyo criterio ha de influir de manera determinante en el desarrollo de los acontecimientos futuros como el Presidente Wilson haya invitado al Conde de Romanones a celebrar una entrevista tiene muchas y muy variadas significaciones. Significa en primer término una prueba de afecto y de consideración hacia España, que viniendo de donde viene nos alienta y nos enorgullece. Significa además un triunfo personalísimo para el Conde de Romanones. Hubiéramos deseado de muy buena gana averiguar lo que se ocultaba debajo de las sonrisas del conde, en el momento en que recibía los cariñosos apretones de mano y los efusivos abrazos de despedida de sus cariñosos amigos los Sres. Maura y Alcalá Zamora.

Que aplicación mas oportuna tuvo en aquellos momentos el adagio francés que dice: "Que el último que ríe, ríe siempre mejor". Suponemos que en la despedida del Conde, donde tantas sonrisas se prodigaron las hubo de todas clases, desde la sonrisa franca y noble, que brota de un alma buena, hasta la mueca horrible de un espíritu condenado.

Parece que aquellos mismos que hablaban tan desdenosamente de los asientos en las traseras de las carrozas triunfales, hoy no los desdefiarían, y parece también que cedían gustosamente el puesto de honor en la simbólica carroza al Conde de Romanones. Menos mal, se resignan a todo y se resignan pronto. Estos hombres eminentes van camino de la santidad, porque la resignación es una hermosísima virtud.

¡Pues por nosotros, que los canonizamos!

Obreros tipógrafos de Almería

Hemos recibido de la Sociedad «Arte de Imprimir» las siguientes bases, que damos a conocer a nuestros lectores:

Sr. Director de EL DIA
Almería.

En atención a las actuales circunstancias, y teniendo en cuenta la precaria situación que atraviesa la clase proletaria, esta Junta Directiva propuso y así se acordó en junta general extraordinaria celebrada el día 28 de pasado Noviembre, estudiar la forma legal de mejorar la situación moral y material de todos los asociados.

Este estudio dió por resultado la confección de las presentes

BASES

A.)—Con carácter transitorio y sin perjuicio de solicitar en tiempo oportuno un nuevo aumento.

B.)—Para cajistas, maquinistas y similares, ya se ocupen en la confección de periódicos, ya pertenezcan al ramo de rememdería, un veinticinco por ciento de aumento sobre los sueldos que actualmente disfrutan. La jornada diaria se entenderá de nueve horas para los que trabajan de día y ocho para los que lo hagan de noche, incluyendo en estas el tiempo que dichos operarios invierten en la distribución o en hacer sus tareas.

C.)—Los jornales en general, se entenderán por semanas de 7 días, Adoo, ha dimitido su cargo hace seis laborables, para los periódicos en lusinge. Un operario even tal, no podrá ser admitido por menos de una semana, salvo las las suplencias personales por permiso concedido a un obrero.

Quando falare el trabajo, el obrero no podrá ser suspendido hasta fin de semana.

D.)—Las fiestas intermedias estarán echas por costumbre, se cumplirán al menos dejando el trabajo al medio día y sin sufrir descuento alguno en el salario semanal; si por circunstancias muy especiales fuera preciso trabajar completo uno de esos días, se gratificará a los obreros con medio jornal. Los convenios particulares entre patronos y obreros que establezcan mas fiestas pagadas o celebradas todo el día, serán respetados.

E.)—Los salarios serán abonados precisamente el sábado, dentro de la hora de trabajo. Las casas no están autorizadas para encargarse de ningún género de retención a los operarios, salvo los préstamos que ellas hayan hecho a los mismos.

F.)—No se descontará al obrero que falte uno o mas días por el cumplimiento de un miembro de su familia, por parte de su esposa, o por traslado de domicilio, siempre que dé cuenta de lo que le ocurra. Tampoco será descontado el tiempo que emplee en concurrir al entierro de un pariente o compañero, con permiso previo del dueño o encargado del establecimiento y cuando sus deberes militares le obliguen a presentarse a una hora determinada en una oficina.

G.)—El trabajo en horas extraordinarias o veladas, no será permitido si no cuando se demuestre la imposibilidad material de admitir mas operarios; pero esas horas extraordinarias no podrán exceder de 18 a la semana, sin prolongar la jornada diaria y serán gratificadas con un 50 por 100 sobre el sueldo.

H.)—La despedida de un operario será notificada con 15 días de anticipación y si por causas excepcionales no fuese así, se le abonarán los salarios de dos semanas. A la vez el obrero queda obligado a dar aviso de que piensa dejar su puesto och días antes de abandonarlo; el incumplimiento de esta cláusula, da derecho al patron a publicar la informalidad del operario por los medios que considere adecuados y desde luego pasando oficio a esta presidencia para obrar en justicia imponiendo al obrero el merecido castigo, expulsándole del seno de la Sociedad.

I.)—Admitidas por un patron las presentes condiciones, en su totalidad o en la parte que concierne, según la industria que tenga establecida, toda divergencia que surja, respecto de su interpretación, será sometida a un tribunal arbitral, elegido del modo que co vengan las Asociaciones patronales y obreras.

Las presentes bases deberán empezar a regir ocho días después de dar conocimiento de ellas a los patronos, tiempo que se considera suficiente para su estudio y deliberación.

Esperando dada la justicia que inspira nuestra humilde petición, será fielmente interpretada y atendida, nos honramos en comunicar selo, rogando acuse recibo de la misma, a la vez que nos congratulamos en ofrecernos de V. afmos. s. s. q. e. s. m. Por la Sociedad de Arte de Imprimir, La Junta Directiva.

Un ministro de Hacienda se va por no arruinarse

Maravilloso país de la abundancia, sede de la opulencia, en que a centenares se cuentan los millardarios para todos la gran nación norteamericana. Durante la guerra europea, cada ciudadano del viejo continente echó, a su modo, los cálculos de la asombrosa riqueza ganada por los Estados Unidos, para el presente y lo porvenir, con los enormes abastecimientos de boca y bélicos que Norteamérica había sido promotora del gran conflicto, a fin de enriquecerse a costa de la ruina de Europa.

Pues he aquí que del país de la plétora nos viene una lección inesperada y singularísima.

El ministro de Hacienda de aquel gran emporio, Mr. William Mac Adoo, ha dimitido su cargo hace seis días. Lo dijo el telégrafo así, escuetamente. Lo que no nos habla es de la causa de la dimisión. Y aquí de nuevo, no podrá ser admitido por menos de una semana, salvo las las suplencias personales por permiso concedido a un obrero.

Grandes almacenes San José de Juan Morata

Tiendas, 15, y Azara, 2

En estos almacenes se han recibido todas las novedades para la temporada de invierno. Grandioso surtido en terciopelos, lanería, sedería fantasías para vestido franelas, vichys, pañetas y géneros blancos. Gabanes para caballero y niño, alfombras, tapetas, stores, corsés, camisas, toquillas, paraguas y géneros de punto. Pañería para caballero de superior calidad y buen gusto a precios muy reducidos.

Chales de felpa y punto a precios baratísimos. Depósito de pelotería a precios de fábrica.

Especialidad en géneros negros y lutes. Abrigos para señora y niña en terciopelo, pafé rasé y plirneo de los últimos modelos. Para comprar con gusto y economía se impone visitar estos almacenes por ser lo que mas novedades presentan y mas barato venden.

Expléndidos obsequios a los compradores

binete, era tan inadecuada, que su fortuna personal se ha resentido seriamente, debido al coste de la vida en Washington y necesitaba dedicarse a su profesión privada para resarcirse del quebranto.

¿No es sorprendente? Porque hay que contar que Mac Adoo es yerno del presidente Wilson, pero así mismo un hombre de tal capacidad financiera y organizadora, que a su talento se ha encomendado—y el éxito no pudo ser más brillante—la dirección general de los servicios ferroviarios, nacionalizados todos, del enorme territorio, a la vez que la gestión del ministerio de Hacienda, desde el que planeó los cuatro empréstitos más formidables que ha visto el mundo, de miles de millones de dólares.

Y un hombre que ha manejado con triunfo rotundo de su gestión, tan colosal masa de material y de dinero; un hombre a quien se considera solo mejorado por Wilson, en la trascendente organización de los Estados Unidos para la guerra, y al que se señala como presidente viable, dimite el premunente cargo, por no tener recursos para vivir en la capital oficial de su país. Y se le acepta la renuncia.

¿A cuantos comentarios se presta el acto de Mac Adoo y el acto de Wilson! Pero cada uno puede hacerlos a su gusto.

X.

Ni el Alcalde de esta ciudad ni el Delegado de Abastos deben permanecer un instante más en el desempeño de sus cargos. En el lamentable estado de abandono en que se encuentra la Plaza del Mercado, hay motivo sobrado para que dichos señores dimitan.

La demostración de nuestro aserto la hallará el público sensato, visitando, como nosotros lo hicimos en la mañana de ayer, la Plaza del Mercado.

No nos explicamos en manera alguna como puede consentirse que dicho lugar esté convertido en un verdadero depósito de inmundicias que constituyen una terrible amenaza para la salud del vecindario.

Nosotros, señor Moreno Gallego y señor Villegas, protestamos enérgicamente de hecho tan imperdonable y pedimos la inmediata higienización del Mercado.

Sociedad Arte de Imprimir

Esta tarde, en el domicilio social, Tenor Iribarne 10, celebrará junta general ordinaria esta Sociedad.

Se pone en conocimiento de cuantos la integran, que son muchos los asuntos de importancia a tratar, entre ellos el relacionado con la gestión pendiente que ya conocen, por cuyas causas rogamos la mas puntual asistencia.

Hay documentos de relativo interés que entregar a los asociados.

La Directiva.

A los Republicanos

La Junta Provincial republicana de Almería, invita a todos los correligionarios de la capital, a la Asamblea que, con el carácter de municipal, habrá de celebrarse el día 29 del corriente mes.

El Presidente, Antonio Tuñón de Lara.—El Secretario, Enrique Rull.

El hecho de respetar en nuestras columnas el criterio independiente de todos nuestros estimados e ilustres colaboradores, no significa que la Dirección de este periódico se haga solidaria de nada que al pie lleve una firma.

Nuestros poetas Crisantemos

Flores tristes y pálidas de falsas primaveras; pobres flores mustiadas en plena floración, como vias de monjas, como vidas de seteras, como enfermos suspiros de un mustio corazón.

Símbolo de tristezas; sois vidas fracasadas al nacer y tenéis la infinita amargura de las niñas enfermas, de esas pobres amadas solo por compasión. Oh, la inmensa tortura de nuestra vida ingrata; prodigar la tristeza, tan solo la fístula prodigar. La belleza en vosotras, nos dice de una boca que hemos besado al enterrar. Por eso no os olvidamos mi alma, porque vivís el alma de mi vida y en mi alma tan solo flores crisantemos.

R. López Almeceja

Por mi amor a la vida

A Emilio Abadía, amador de las bellas frivolidades femeninas.

Yo soy un poco artista y otro poco pagano y, aún más que lo divino, amo todo lo humano... Por eso tal vez, haya sentido compasión cuando en el templo he visto cruzar con devoción, tímida, una monjita con la frente inclinada y las manos muy juntas sobre la cruz labrada del pesado rosario de madera. ¡Oh rosario clerico y bendito! Tu como el incensario, sois la sola fragancia que perfumais las horas silenciosas y austeras, las horas incoloras de las pobes monjitas. ¡Cuántas melancolias, flores de soledad, qué pocas a egrias florecen en los templos opacos! Me da pena ver como se deshoja la cándida azucena de vuestras frentes limpias. Yo, gracias monjitas de las bocas sin sangre, de las frentes marchitas, quisiera vuestra ansias místicas arañar os, y daros el tesoro de los amores claros...

Poner en los ojos luz de perversidad y en los labios la risa de la frivolidad.

Luis Antonio Doris

Tipos sociales El golfo

El Parque estaba en fiesta. Unas luces nos indicaban donde tocaba la música, pues a la distancia en que nos hallábamos apenas se oía. Nos oímos en tanto habíamos de viajar y de correr mundos, cuando vino a nuestra reunión un socio: quien, después de haber tenido la galantería de ofrecernos sus servicios, se sentó sobre el equipo, por no haber sitio disponible, y pidió un cigarro, por haber dejado la pillera en casa.

—¿Qué es de tu vida, hombre? —¡Ya ven, señoritos, el mundo que da vueltas, ahora va uno para arriba!

—¿Tu viajas mucho, verdad? —¡Sí, según clima, apesar de que esto es un buen país, al menos tiene uno su domicilio fijo aquí.

Nuestro amigo es un filósofo. El sabe que si hicieramos un riguroso examen de conciencia, todos los hijos de Eva nos íbamos con Pateta, y no se preocupa grandemente de ser un moral, ni tiene la necia presunción de ser un moralista. Apesar de esto él no roba porque es un golfo decente. Para él ser golfo, es una ocupación que lleva una misión social como ser torero, ministro o catedrático. No sé si él tendrá razón, pero, lo creo así.

No obstante esto, ha estado varias veces en la cárcel, por viajar con billetes especiales, que ellos llaman de «tope». —¡Ya ven! cuando iba a la estación llegaba tarde, siempre tengo el tiempo tasado, estaban cerradas las taquillas y no era cosa de perder un día! ¡Con lo que yo tengo, que hacer! ¡Ya ven, meteros por eso en la cárcel y llamarnos sinvergüenzas, cuando los empleados se la dan a la Compañía!

Aquí tampoco sé si él tiene razón, pero él cree muy justo, que por que algún empleado falte a la Compañía, ellos tengan derecho a viajar gratis. Todo es cuestión de interpretaciones.

se terció un compromiso, lo gasté... y fueron otros!

Seguí charlando. Nos contaba las peripecias y compromisos de aquellos hombres cuando comían en el hotel que les pagaron: al cortar la carne tiraban el plato, el cuchillo y la carne, también.

—¡Ningún compromiso tengo yo, cogéndola con la mano!

—¡Hombre, con la mano!

—¡Pero es lo que yo digo, señoritos, si no voy a vivir en hoteles si no al salto... Para una vez que se terció, cada medio siglo, me voy a molestar en aprender!

—¡Tú eres un sabio! Esas cosas que tan bien explicas, es lo que nosotros, en estúpidas asignaturas, llamamos adaptación al medio. Eres un sabio y un inteligente (por que no se debe negar que hay sabios imbeciles).

Dijimos que nuestro amigo se ocupa poco de la Etica pero se ocupa de ella a su manera.

—A uno que tenía dos reales guardados, en la mano, para dormir, le dije:

—Trae le los guardo, soy fulanito, como era de noche le di el nombre de un compañero, con quien luego riñó por los cincuenta céntimos. Aquello realmente no fué un engaño, sino una lección que le costó cincuenta céntimos; porque es lo que yo digo ¡Vds creen que se deben guardar los dineros en la mano?

—¿Dónde vives? le preguntamos. —Tengo mi domicilio y mi señora. Solo riño con ella, cuando me pide que le lleve jazmines. Es lo que yo digo. ¡Vds comprenden que me voy a gastar el dinero en esas cosas!

—¡Claro que nó, son vanidades y ganas de lucir!

Poco a poco han acudido dos o tres más, que forman corro e intentan interrumpirle.

—Ca laros o íros, que tenéis todavía que correr mucho, para poder contar una historia, como la mía. Ahora es toca aprender. Y ellos se convencen de que tienen que aprender de aquel hombre y escuchan atentos. Es un maestro y casi un jefe. Como todos los que no reconocen jefes, termina por convencer a los demás que no deben tener más jefes que ellos mismos. La lección que el hombre explica es verdaderamente pedagógica, amena, interesante, etc. etc. es de una ciencia completa: La Mundología, que todavía se debe aprender en la práctica, porque, aún no se le ha ocurrido al señor Burrell hacer la cátedra para algún pariente. Al poco su peroración es interrumpida por la presencia de dos súbditos más, que se presentan haciendo unos bailes casi rudos, por lo expresivos, vestidos y adornados con unas chaquetas fantásticas, puestas sobre las camisetas naturales, adornadas con unos puños y unos cuellos raros. Nuestro interlocutor se aparta indignado, y cuando los otros se han ido, después de hacer unas cuantas gerigonzas, ridiculizando esos atavíos, él se acerca.

—¡Eso es no ser golfo! No comprenden que van haciendo los payasos; y es, que les falta mucho para ser golfos de verdad.

Volviose a sentar y continuó su historia, hasta que llegó un amigo nuestro, un hombre práctico, que lo arrojó con unas cuantas groserías...

Todos sentimos la falta de galantería de aquel contertulio. Nos le vantamos, dimos una vuelta por el Parque espléndido. Las mujeres y la noche en bella conjunción, estaban encantadoras. Yo iba distraído, sintiendo, casi en poeta, la prosa de los tiempos que corremos; antaño los rebeldes eran guerreros y ganaban tierras y fundaban dinastías o se hacían profetas y creaban religiones y formaban pueblos. Hoy limpian botas y cuentan cuentos, hasta que los echa un policía o un ordenanza... Y pensando en lo bello que es ser rebelde, y lo idiota que es ser hombre práctico, me encaminé a casa, para continuar la preparación de unas oposiciones:

Guitegen

Una naufragio

La balandra GUERRERO

Desde hace algunos días los armadores de la balandra «Guerrero», perteneciente a esta matrícula, se hallaban poseídos de la intranquilidad consiguiente a la falta de noticias de dicho buque, que no lograban conseguir de ninguno de los puntos que estaban indicados en su ruta.

Con tal motivo se temía que la balandra «Guerrero» hubiese sufrido algún serio percance y ayer tuvieron, por desgracia, confirmación esos presentimientos, pues se recibió un despacho, de Gibraltar participando el naufragio de la misma.

La escuadra inglesa

Los grandes buques construidos durante la guerra

El «Times» publica un artículo de su corresponsal naval sobre la construcción de navios británicos durante la guerra, que ya puede ser revelado. Dice:

«Al describir la rendición de los barcos alemanes, se han mencionado los nombres de 21 barcos añadidos a las escuadrillas de batalla británicas. Estos barcos se han unido todos a la gran flota después de publicada la lista de buques en Agosto de 1913. Dos de ellos son del tipo del «Iron Duke»: el «Emperer of India» y el «Benbow». Pertenecen al programa de 1911 a 1912, así como el crucero de guerra «Tiger».

Los cinco barcos del tipo del «Queen Elizabeth», el «Parham», el «Vallant», el «Warspite», el «Malay», todos los cuales pertenecen al programa de 1912 a 1913 están también entre los adicionales.

En el programa de barcos de guerra de 1913 a 1914 hay cinco barcos cuyos armamentos y blindajes se parecen al tipo del Queen Elizabeth; pero desplazan algo menos. Esán todos en la flota y con el «Royal Sovereign», el «Royal X Oak», el «Ranilles», el «Resolution», y el «Revenge».

Después están los barcos cuya compra fué anunciada por monseñor Churchill en Agosto de 1914. Dos de estos barcos de guerra fueron cedidos por Turquía: el «Osman I», y el «Reshadien»; se les puso el nombre de «Agincourt» y «Lion».

Otros dos barcos de guerra, que se construyeron en Inglaterra para Chile, el «Almirante Latorre», y el «Almirante Cheshrane», el primero fué adquirido y se le puso el nombre de «Canadá»; el segundo, o sea el «Cheshrane», se cree que ha sido el barco botado por la señora de Page, esposa del embajador americano, en Junio último, llamado el «Eagle».

Los cinco barcos restantes de los 21, son los conocidos familiarmente por «los silenciosos», porque se ha conservado gran secreto sobre su empleo y construcción, y se llaman «Repulse», «Courageous», «Glorious», «Renown», y «Routious», y se dice que tienen unos 800 pies de longitud, que desplazan 30.000 toneladas cada uno y que navegan a una velocidad de 30 a 35 nudos. Se han fabricado en un año, habiéndose resuelto en los el problema de combinar una gran velocidad con armamento muy poderoso y que, como tienen una ligereza relativa, pueden ser empleados en las aguas de poco calado del mar del Norte y del Báltico para perseguir a un enemigo en retirada.

Mr. Frouseau, cronista naval del «Times», dice que dichos barcos van provistos de unos aparatos de reciente invención, que neutralizan en lo posible las explosiones y que les da una especie de inmunidad considerable contra los ataques de los torpedos.

Dice que los presenta como ejemplo de la confianza de la Marina británica en los magníficos servicios de estos barcos, que pueden llevar mucho peso. Este tipo de barco es el que asegura el dominio de los mares.

Relojería FRANCESA

DIAGNOSTICAZ PEREZ

Paseo del Principe, 22.

Gran surtido en Joyería, Platería, Óptica, Electricidad y artículos para regalos.

Se hacen toda clase de composuras en Joyería, Platería y Óptica.

Antiguo y acreditado taller de composuras de relojes con toda clase de garantías. Se compra oro, plata, platino y alhajas.

No confundir la única «Relojería Francesa».

Al lado del Hotel Simón

Esta casa no tiene sucursales

AURELIA

Fábrica de Tejidos mecánicos de José Suero Muñoz Murcia, 24

Quereis que os toque al

antisado marca «EL GORDO» que fabrica la casa de Francisco Alvarez, Constantina de (Sevilla).

Información local y provincial

La jugada de ayer

La lotería de Navidad.

Ayer se celebró la anhelada jugada de Navidad. Quedaron deshechos los castillos de naipes que los ilusos levantaron fiados al azar...

Almería ha sido este año tan desgraciada como los anteriores. En esta extracción donde son pocos los que dejan de aventurar su participación...

El gordo se encaprichó con el número 5.605 y se entró de rondón en Linares, que habrá sido recibido con todos los honores...

Barcelona ha atrapado el número 53.084, con tres millones de pesetas y el 47.728 con dos millones.

Los catalanes habrán desarrugado un poco el entrecejo. Pues si la autonomía no va por los senderos rápidos...

Los zamoranos aclararon en el 38.987 con el cuarto premio y de los restantes como ya decimos, Almería solamente percibirá alguno de la modesta «pedrea».

Y lo lograrán los que hayan tenido suerte, porque nosotros no percibiremos ni un reintegro!

Hay que celebrar la terminación de la guerra! Cedemos máquinas parlantes a largos plazos...

También cedemos a plazos colecciones de discos para los mismos, cambiando todos los meses el repertorio.

Electroparlenet, calle Fernando, 34.—Barcelona. Para informes: I. Ponce P. Pareda, 4.—Almería

La nieve ingrata. La frase de Victor Hugo «el arte es lo azul», la cita sonreía a don Juan Valera...

Según esta sutil concatenación que la ciencia ha descubierto entre los colores y nuestros diversos momentos de conciencia...

DR. J. COMPANI. Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón.

MEDICINA GENERAL. Consulta de 2 a 4. Paseo del Príncipe 83. Frente al Banco de España.

newtoniano, sino también por la emoción de frío que implican. El olvido es ausencia de recuerdos, como la ingratitud es supresión de afectos...

La ingratitud es nieve: tiene su color, y por eso de arminio se visten las cabezas ancianas y las manos trémulas...

Y con el sentimiento de la gloria, tan fuerte en los artistas y en los guerreros como el de la mujer, sucede igual.

Ahora que el ministerio de Instrucción Pública añade una cruz a las muchas condecoraciones que adornan la levita de Camilo Saint Saens...

Saint Saens, casi octogenario, conserva, sin embargo, de una juventud que fue alborotada y desbordante como pecas, la afición a los viajes...

—¡Calle!... ¡Si es Saint-Saens!... Aicard repuso: —¿Está usted seguro?... Me parece que no; tal vez... ¡No sé!... ¡No me acuerdo de él!...

Para salir de dudas, levantóse y fué a saludar al caballero desconocido.

—¿Es usted Mr. Saint-Saens?... —Sí, señor. ¿Y usted?... —Yo, soy Aicard...

Entonces, los dos viejos, compañeros que fueron de mocedad, se abrazaron. Habían pasado treinta y cinco años sin verse...

—¿Paris es tan grande y el trabajo le roba tantas horas a la vida?... Después hablaron de los días verdes de una obra de Aicard a la que Saint-Saens había puesto música...

—Pero... ¿y el título?... ¿Qué título tenía?... Su batallar fué inútil. De aquella obra de juventud, en la cual, por ser de las primeras, pondrían todos los fanatismos ardientes de su alma...

—Esos lectores, que Saint-Saens tiene setenta y ocho años; Aicard, setenta y cinco... y a esa edad!...

—Olvíde, ingratitud, cabezas blancas, manos almendradas, labios engañados, frios y sin risas... tenéis el color de la nieve.

Eduardo Zamacois

Los Reales Despachos y la Ley del Timbre

Por el ministerio de Hacienda, en Real orden de 21 de Noviembre próximo pasado, se dijo al de la Guerra lo siguiente:

«Vista la Real orden de este Ministerio, fecha 24 de Septiembre último, solicitando aclaraciones sobre la aplicación de la ley de 5 de Agosto anterior, reformatoria del impuesto del timbre...

«Decimos lo que ayer; la opinión pública está interesada en que se disipen las sombras que envuelven este asunto y las dignas autoridades que han tomado a su cargo su depuración son la garantía de que sienta infeliz joven ha sido objeto de actos que están dentro de la responsabilidad criminal de las leyes estas serán cumplidas y la vindicta pública satisfecha.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

A las personas caritativas. A quienes se conducen de las desgracias y deseen remediar el infortunio les recomendamos a Francisco Aguilar López, con tres de familia, sin medio alguno para su subsistencia.

Viven en la Plaza de Maravil número 14, del Barrio Alto.

Registro social. Ha sido concedida la Real Licencia para contraer matrimonio al capitán de artillería don Jacinto Magennis, con la bellísima señorita Gloria Verdejo, hija del exsenador don Quillemiro.

La boda se efectuará en el próximo Enero.

—Para Madrid, en viaje de negocios ha partido en el correo de la mañana nuestro administrador y conocido industrial don Enrique Bretons Gil.

—Procedente de Huelva ha llegado a Almería el ingeniero de minas don Joaquín Tamarit.

—De Jean ha llegado, el teniente coronel de artillería con Alfredo Correa Oliver, acompañado de su hijo oficial del mismo cuerpo, don Alfredo.

—Llegaron también los oficiales del mismo Regimiento, don Eduardo Ufer, don Nicasio de Aspe y don Antonio Oliver.

—De Cabo de Gata ha venido el teniente de Carabineros, don Miguel Garrido Veciá.

—Para Berja ha marchado don Rafael Enriquez Gad. y.

—De Málaga llegó ayer el sobres tante de Obras Públicas don Francisco Leal del Pino.

—Para un joven y conocido viajante de la localidad, ha sido pedida la mano de la simpática y bella señorita Joaquina García.

—La boda se celebrará en breve.

—Sigue enfermo, con alguna gravedad, nuestro particular y querido amigo, el conocido impresor de esta localidad, don Ramón Rodríguez Cañadas.

—Hacemos votos por su franca mejoría.

—El maestro nacional de Albuñol, don Enrique Velasco Miranda, ha llegado a Almería.

La joven ahogada

El sentimiento popular está hondamente conmovido con las incidencias que el rumor público atribuye han concurrido en este suceso lamentable que ha tenido tan horrible y conmovedor epíteto.

El Juzgado de Marina tuvo ayer que aplazar hasta mañana sus actuaciones por no comparecer por hallarse enfermas la madre y hermana de la infeliz víctima Carmen Ruiz Sierra.

Decimos lo que ayer; la opinión pública está interesada en que se disipen las sombras que envuelven este asunto y las dignas autoridades que han tomado a su cargo su depuración son la garantía de que sienta infeliz joven ha sido objeto de actos que están dentro de la responsabilidad criminal de las leyes estas serán cumplidas y la vindicta pública satisfecha.

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se manifieste a vuestra excelencia que en los títulos expedidos en mero y estricto cumplimiento de Reales decretos o acuerdos del Gobierno el reintegro por timbre se deberá regular según la ley vigente en las fechas de los respectivos acuerdos, y con arreglo al sueldo o base tributable que en las mismas fechas correspondan a los interesados.»

Municipalidades

Fallecimiento. El Viceconsul de España en Perpiñan ha remitido al Ayuntamiento el acta de defunción de Miguel Ferrer López, de Almería.

A su infortunada familia testimoniamos nuestro pésame.

Licencia de construcción. Don Antonio Vizcaino de Arcos presentó ayer un escrito al Ayuntamiento, solicitando licencia para cercar una parcela de terreno de su propiedad, situada en la calle de Pedro Jover, cuyo terreno lo adquirió del Ayuntamiento.

Comisiones. Ayer se reunieron en el Ayuntamiento las Comisiones de Hacienda y Ornato despachando varios asuntos de trámite.

Orden de día. Sesión municipal del lunes. Oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia trasladando acuerdo de la Junta Provincial de Sanidad, dando por terminado el estado de epidemia de gripe en la provincia.

Acta de subasta para el Arrendamiento de los arbitrios sobre mesas y casetas del Mercado, puestos públicos, alhondiga y venta del verde durante los años 1919, 1920 y 1921.

Id sobre introducción de carnes frescas y saladas, casa mantaza, y degüello de cerdos durante los años de 1919, 1920 y 1921.

Carta de don Cristóbal Bordin dando las gracias al Ayuntamiento por el acuerdo de dar el nombre de su ilustre tío a una de las calles de esta Ciudad.

Expediente de don José Ortega. Informe de la Comisión de Hacienda.

Cuenta general de ingresos y gastos de 1917 que rinde la Depósito.

Certificado del Ayuntamiento de Gador acreditando la vecindad en aquella villa de don José Contreras Fernández.

Informes de la Comisión de Ornato.

Auto-garage VICTORIA. SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALBUQUERQUE. Malecón TORRES CAMPOS.

Una Comisión. Cuestiones militares.

Han llegado a Almería el teniente coronel de Artillería don Alfredo Correa Oliver y los oficiales del mismo regimiento don Eduardo Ufer, don Nicasio de Aspe, don Alfredo Correa (hijo) y don Antonio Oliver comisionados para que inspeccionen el campo de tiro de Almería.

El regimiento está de guarnición en Valencia, y vendrá a nuestra ciudad a efectuar ejercicios de tiro en el próximo año.

Este Regimiento ha sido 3 años consecutivos a Sevilla con el mismo objeto. Pueden venir durante dos

Recompensa. La Dirección General de Obras Públicas ha otorgado premios a los capataces y peones cancheros que trabajaron en la carretera de Puerto Lumbreras a Almería y a otras carreteras de la provincia, por los buenos servicios prestados.

El edicto se ha remitido al Boletín Oficial para su publicación.

Banco Hipotecario de España. Préstamos al 5% anual. Agentes Salvador Romero y Hermanos. Paseo del Príncipe, 10.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

54 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA. SALVADOR ROMERO Y HERMANO. PASEO DEL PRINCIPE, 10.

Junta de Reformas Sociales

Ayer tarde a las 6, dió comienzo en el Gobierno civil la sesión de la Junta Provincial de Reformas Sociales.

Presidió el Gobernador civil señor Plaza, con asistencia de los Vocales don Vicente Manuel Gil de Almería y don Baltasar de Haro, del Partido Judicial de Cuevas.

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, se informaron dos comunicaciones del Presidente de la Junta provincial del Censo relativas a la designación de Presidente de la Municipal del Censo electoral de Alhambra.

A continuación se levantó la sesión.

En el Gobierno Civil. La Junta de conservación de la Riqueza Forestal.

Presidió la por el Gobernador, celebró sesión ayer tarde, la Junta de Conservación de la Riqueza Forestal privada.

Fué aprobada el acta de la anterior. Se despacharon varios asuntos de orden interior, levantándose seguidamente la sesión.

Necrología. En el pueblo de Cacin (Granada), ha dejado de existir a la avanzada edad de 70 años el señor don José Caparrós Alvarado, cuyas bond

Información telegráfica y telefónica

Recibida a las cuatro de la madrugada

La mancomunidad catalana y el Gobierno.-Gravísima situación del problema regionalista.-Wilson, y el rey de Italia conferencian con Romanones.-La lotería de Navidad.-Otras importantes noticias de la Península y del extranjero.

LA LOTERIA

Madrid 21 En el sorteo celebrado hoy, han resultado favorecidos con los premios mayores los siguientes números: Con 6.000.000 de pesetas el 5.605 en Linares. Con 3.000.000 de pesetas el 53.084 en Barcelona. Con 2.000.000 de pesetas el 47.728 en Barcelona. Con 1.000.000 de pesetas el 38.667 en Zamora. Con 500.000 pesetas el 34.811 en Bilbao. Con 250.000 pesetas el 20.897 en Barcelona. Con 100.000 pesetas los números 33.222 en Madrid, 28.438 en Madrid, 51.008 en Bilbao. Con 90.000 pesetas los números 46.736 en Valencia, 21.716 en Palma, 43.916 en Madrid. Con 80.000 pesetas los números 45.782 en Cáceres, 40.584 en Santander, 48.567 en Valencia. Con 70.000 pesetas los números 1.007 en Madrid, 51.916 en Barcelona, 48.732 en Barcelona. Con 60.000 pesetas los números 23.603 en Barcelona, 18.972 en Bilbao, 19.320 en Madrid. Con 50.000 pesetas los números 53.767 en San Sebastián, 46.870 en Pueblo Nvo. Terrible, 31.229 en Barcelona. Con 40.000 pesetas los números 28.772 en Salamanca, 33.460 en Segovia, 28.131 en Madrid. Con 25.000 pesetas los números 23.588 en Barcelona, 33.603 en Barcelona, 48.134 en Bilbao, 50.240 en Barcelona, 13.570 en Jerez, curren- y cinco mil setecientos ochenta

y tres en Cáceres, 27.559 en Las Palmas, 52.541 en Málaga, 19.756 en Barcelona, 35.480 en Alicante, 23.987 en Madrid, 6.736 en Cartagena y Valladolid, 35.099 en Málaga 41.265 en Barcelona, 3.562 en Toledo, 636 en Valencia, 26.081 en Madrid, 15.937 en Madrid, 38.069 en Barcelona, 28.331 en Bilbao, 8.791 en Madrid, 27.133 en Madrid, 50.889 en La Línea, 41.084 en Barcelona, 50.620 en Oviedo. El Gordo en Linares Linares. 21 En esta población ha producido inmenso júbilo que la suerte haya otorgado sus favores con la generosidad que lo ha hecho, concediendo el primer premio de la lotería de Navidad al número 5.605 vendido en Linares y favorecido con 6.000.000 de pesetas. Varios decimos de dicho número estaban divididos en fracciones de peseta y de dos reales entre individuos de todas las clases sociales. Lo llevaba abonado desde hace años un estanco que el cual reservase 45 pesetas y se supone dejará de vender el veneno nacional, pues se verá dueño de 270.000 pesetas. El dueño del Hotel Cervantes, también lleva otro decimo repartido entre algunos huéspedes y la dependencia de la casa. Al portero del Casino el Olimpia le han tocado 18.000 pesetas. El cuarto premio en Zaragoza Zaragoza 21 El número 38.667 fue vendido en esta ciudad y ha hecho que a los zamoranos se les presente una alegre Noche Buena al entrarse por las puertas un 1.000.000 de pesetas. Se sabe quienes son los poseedores de algunos decimos citándose entre ellos a fiscal don José Tal, que posee cuatro; tiene también un decimo don Gerardo Martínez, otro un dependiente de la Cooperativa Clínica Militar y otro el medico señor Visdrini Temprano. Un premio de 100.000 pesetas al Cuerpo de Seguridad Madrid 21 El número 28.438, premiado con 100.000 pesetas

se halla en posesión del personal de la Dirección general de Seguridad y está muy repartido entre los jefes y guardias de dicho cuerpo. Hay que citar el caso curioso que de 200 individuos afectos a la Dirección, sólo uno se abstuvo de jugar. Ahora se lamenta de haberse mostrado tan indiferente. La pobrecita Tabacalera, coja también un buen premio Madrid 21 El premio de 250.000 pesetas ha correspondido a los empleados de la Tabacalera. Se ignoran quienes posean las demás numeraciones premiadas en Madrid. El Gordo se traslada.-Advinadora de decimos.-Una mujer que e una «mina».-Pensamiento que «penetra» en lo «imposible» Granada 21 Se asegura que el Capellán de la Red señor Izquierdo juega un decimo del premio mayor, que fué enviado por un hermano suyo que reside en Linares. Un grupo de amigos que tiene la tertulia en el café de la Alameda, concibieron una idea que se ha traducido en un «rio de oro». Siguiendo las indicaciones de una mujer natural de Alcañal, que es advinadora de números de la Lotería por el procedimiento de sembrar habas, pidieron con gran empeño a Madrid y a Linares el número 5.605 y los decimos se habían agotado. Al fin un amigo les envió una participación en dicho número, de 50 pesetas, repartida en fracciones. Esta mujer, el pasado año adivinó el tercer premio y hace dos años varios números premiados con cantidades de consideración. Noticias generales Un incendio Sevilla, 21 Esta mañana se ha declarado un violento incendio en el domicilio de Antonio Medina Garbey. Acañaló al lugar del suceso un inmenso gentío que prestaron un gran auxilio en el salvamento de los habitantes y de los efectos. Las autoridades intervinieron eficazmente. La parte alta del edificio ha quedado destruida. No han ocurrido desgracias personales, debido a la actividad del vecindario. Reunión católica social Madrid 21 En el teatro de La Comed

dia se efectuó el acto de la Confederación nacional obrera agraria. Hubo bastante concurrencia. Aristizabal, analizó la acción de la Confederación abogando por la perfecta organización de los Sindicatos. Pidió además que se cristianice la propiedad y que se trabaje para hacer frente al «adversario». Montero hizo el resumen. Llamó a todas las clases sociales para la defensa de la acción católica social. No ocurrieron incidentes. El problema de la autonomía Asamblea Magna -Conclusiones aprobadas Barcelona 21 Durante toda la mañana ha reinado absoluta tranquilidad, excepto en la Plaza donde está situado el Ayuntamiento, denominada de San Jaime, que estaba tomada militarmente. Hoy ha celebrado sesión, la Mancomunidad catalana. Al dar comienzo el acto, ocuparon los primeros bancos los miembros del Consejo, juntamente con los adjuntos parlamentarios. Siguió en orden de elocución las minorías. Presidió el señor Sals y actuó de Secretario el señor Paig el que pronunció un extenso discurso, haciendo una historia del Estado del movimiento de autonomía. Pidió a los asistentes, que emitieran sus opiniones sobre tan importante problema. El que contestó en primer lugar fué el batallador republicano Diputado a Cortes Marcelino Domingo. Abogó en tonos exaltados, por la formación de unas Cortes Constituyentes. Todos los diputados y senadores se adhirieron a la Obra de la Mancomunidad. Asistieron 84 diputados, 14 senadores y 72 diputados provinciales. El exministro señor Rodes dió lectura a las conclusiones. En el preámbulo se considera inaplazable el problema autonómico; debe concederse integralmente, incluyendo la Potestad total del Parlamento, para que pue la el Gobierno catalán desarrollar la vida interior de Cataluña. Se expone además en dicho artículo, que las conclusiones adoptadas no implican desamor a las restantes regiones sino que vive para enseñar el camino de salvación. Las conclusiones que fueron aprobadas son: Primera. La Asamblea no interrumpirá las sesiones hasta conseguir la autonomía. Segundo. Encargar al Consejo de la Mancomunidad los primeros estatutos y la organización de los servicios públicos. Tercero. El Consejo convocará a una reunión extraordinaria, siempre que lo crea necesario. Al terminar la lectura el presidente invitó a que fuesen aprobadas siendo entre estruendos vivas a Cataluña y a la autonomía.

Se oyó un viva a España. Los representantes conservadores mauristas, liberales y jaimistas, pidieron que tanto cuanto se gustase para conseguir la autonomía sea dentro de la legalidad. Política española El Gobierno y los regionalistas catalanes. Madrid 21 En las primeras horas de la tarde se reunieron los ministros en el despacho del señor Gimeno para conocer el curso de la Asamblea celebrada en Barcelona por los regionalistas. Se enteraron del texto de las conclusiones enviadas por el gobernador, que coinciden con las informaciones directas de Barcelona. Al terminar la reunión los ministros dieron la siguiente Nota oficial: El gobierno no oculta el desagrado que le ha producido el acuerdo de la Asamblea, lo que no corresponde con la actitud en que el gobierno se encuentra frente al problema económico ni al esfuerzo que realiza para resolverlo, ni a la tregua pedida por el Conde. Este desagrado se concreta a dos razones: 1.ª la omisión absoluta del decreto creando la comisión extra parlamentaria y 2.ª el silencio que se guarda respecto a la potestad de las Cortes. Fué objeto de particular estudio por parte del gobierno, el acuerdo segundo por su ambigüedad de expresión. Si este acuerdo fué adoptado bajo reservas de emplear medias licitas como el gobierno espera, tendrá que declarar si la intención abarca al empleo de medios ilícitos. El gobierno a cuya previsión no escapa esa posibilidad, siquiera la crea imposible, impedirá serenamente, pero con toda energía, las extralimitaciones correspondiendo así a las obligaciones que le imponen la defensa de los altos intereses de que es depositario. El gobierno atenderá a tales mayores consecuencias de este acto, no para modificar sus razones doctrinales en el problema, ni para modificar la línea de conducta que se trazara desde el primer día. Extranjero No hubo desembarco Madrid 21 Comunican de Nauen que se desmienta el desembarco de un ejército polaco en la bahía alemana de Anzig.

Romanones en París. Interviu del conde con los periodistas franceses Madrid 21 Telegrafian de París que Romanones recibió anoche la visita de varios periodistas franceses a los que dijo que al terminar la guerra se plantearon complejos problemas, cuya índole requiere un cambio de impresiones entre España y los gobiernos aliados. Agradeció la cariñosa acogida de Clemenceau, congratulándose de haberle conocido. Dijo que mira al porvenir de España, sin temer, confiando en el patriotismo de los partidos políticos. Es verdad, añadió, que existe en España un problema grave, como es el movimiento separatista catalán, pero confía en poderlo resolver dentro de la legalidad. En cuanto a Africa, dijo el señor Romanones, tengo gran empeño en resolver la cuestión marroquí, pero quiero que estos deseos se realicen sin el menor litigio con Francia. Trató también de la desmovilización de la flota austro alemana en los puertos

españoles, lamentando la pérdida de la quinta parte del tonelaje español durante la guerra. Conferencia de Wilson y del Rey de Italia con Romanones. Anoche a las 8 y media conferenció Wilson con Romanones. Este salió muy satisfecho, diciendo que Wilson era un verdadero apóstol, lleno de fé en el ideal de la sociedad de naciones. Trataron de múltiples cuestiones internacionales. El se consideró obligado a decir a Wilson lo que piensa España en relación con los problemas exteriores, especialmente, aquellos que absorben la atención del mundo. Wilson le explicó con admirable clarividencia, la necesidad de constituir la liga de naciones, detallándole su programa sobre este punto. También está satisfecho de la importancia excepcional que tiene esta entrevista para el porvenir de España. Se mostró reconocido al rey de Italia que le ha recibido hoy. Dice que no se registra en la historia haber un momento político mas trascendental e interesante que el actual y que España advertirá de este gobierno que quiere dar a conocer a París sus ideales. Considera el cambio de ideas entre España y la Entente, oportuno y necesario. No hay que olvidar un instante que los representantes aliados están comprometidos en su ideas nevismas y trabajan con fe por la organización de la liga de naciones, manifestación poderosa del genio democrático y de excepcional interes para los destinos de España.

MATERIAL para la FOTOGRAFÍA

MADRES... AGUACERO... ALMERIA... Precios siempre muy limitados

Agua de: Jaraba, Cestona, Mondariz, Pnterna, Vlohy, Rubinat, Carabaña, Loochos, Gabrelroá, Insalus, y otras. Vacuna fresca.-Sanguijuelas africanas.

Noticias generales Un incendio Sevilla, 21 Esta mañana se ha declarado un violento incendio en el domicilio de Antonio Medina Garbey. Acañaló al lugar del suceso un inmenso gentío que prestaron un gran auxilio en el salvamento de los habitantes y de los efectos. Las autoridades intervinieron eficazmente. La parte alta del edificio ha quedado destruida. No han ocurrido desgracias personales, debido a la actividad del vecindario. Reunión católica social Madrid 21 En el teatro de La Comed

Francisco Escámez Morales. PAQUETERIA Y QUINCALLA. Pies de adorno. Lanillas para Labores. Inmenso surtido en adornos para la presente Estación. Grandes rebajas de precios Plaza de Nicolás Salmerón, núm. 8. Lea V. esto Bmpneñkaunch y gkume jebe. ¿No lo entiende? Pues eso quiere decir que no hay palabras para expresar lo bueno que es el jabón BROTONS

Extensa e interesante información local.

Oferta excepcional!

A los lectores de EL DIA

Llene V. este cupón

y remítalo hoy mismo; no aguare a mañana

Señor Gerente de la

Casa Brotóns:

MUY SR. MIO: CONTRA **pesetas 42,40** QUE ACOMPAÑO, ESPERO ME REMITA POR VIA DE MUESTRA UNA **caja de 46 kilos netos** DE SU JABÓN **SEVILLA PRIMERA ESPECIAL.** A condición de devolverlo DENTRO DE LOS 5 DIAS CASO DE NO CONVENIR REINTEGRANDOME ACTO SEGUIDO DE SU IMPORTE.

SUYO AFECTISIMO

(Firma del comprador)

Dirección

Los jabones Brotóns son los mejores hechos, son realidad. Ninguna casa vende EN ESTAS CONDICIONES.

Casa Brotóns. Central, Granada 26 ALMERIA

¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso, antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la Casa Ferrera tiene establecidos en la calle de Martínez Ampo, esquina a la de Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

Sosa Cáustica

En tabletas con 70 a 72, barriles de unos 250 kilos

En terrón con 76 a 77, tambores metálicos de unos 550 kilos

Casa Ferrera.- Almería

Banco Español de Crédito

Capital 20.000.000 de pesetas

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de Ahorro

Las imposiciones en la Caja de Ahorro producen un interés de 2 p. total a cumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y arrendos en cualquier momento, sin previo aviso.

Horas de caja para las cuentas de ahorro: De 10 a 2 y media y de 4 a 1 días laborables.

Sociedad Anónima de Transportes y Fletamentos

Andén de Costa, 46.-Almería

Servicio combinado de domicilio a domicilio

Agentes en Barcelona

Señores Amengual y Compañía, S. en C.

José A. Clavé, 13

Don Sebastian Riberosá

Plaza de Palacio

EL CAÑÓN

Panadería única. Elaboración diaria 1.500 kilos. En esta acreditada fábrica encontrará el público el rico pan de Aragón en bollos de 30 y 15 céntimos uno caliente de 9 a 10 de la mañana y por la tarde de 5 a 6.

Especialidad en rosas de 30 y 15 céntimos de Aragón muy bien cocidas con muy poca moya recomendadísima a los convalecientes.

Rico pan de alfarac caliente a todas horas; bollos de pan de Madrid de 9 a 10 de la mañana y por la tarde de 5 a 6.

Bollos francés, catalán y de agua.

se sirve a domicilio.

Conde Ofaia núm. 14

Panadería de Santo Domingo

Real 37, (esquina a la de Trajano)

Esta acreditada casa como todos los años ofrece a su numerosa clientela los ricos mantecados de todas clases, roscos de aguardiente y de baño las ricas tortas de chipirones y el inimitable rosco de almendra.

PAN DE ACEITE SUPERIOR A MANO Y A MAQUINA

Pan de todas clases

Desconfiar de las imitaciones y precios bajos

Anunciad en EL DIA

NOTAS BREVES

Vacante

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Urracal, dotada con el haber anual de 1000 pesetas. Se proveyerá por concurso y cuyo anuncio publicará el Boletín Oficial en breve.

Escalafón de los maestros

El jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza ha remitido para que se inserte en el Boletín Oficial, un edicto declarando firme el escalafón provincial de aumento gradual de sueldo a los maestros. Este ha de regir durante el próximo bienio.

Exposiciones

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de Ayuntamiento de Canjáyar el presupuesto municipal que ha de regir el próximo año, el padrón de cédulas personales, la matrícula de industrial y los repartimientos de la contribución territorial.

Hurto de tubería de plomo

En la carretera de Granada, de un cortijo propiedad de don Antonio González Egea, han sido sustraídos varios trozos de tubería, que hacen como unos tres metros.

Recae sospechas de que el autor del hurto pueda ser un tal «Guaica» a quien busca la benemerita.

Circular

El Inspector provincial de Sanidad ha dirigido una circular a los alcaldes, para que en el plazo mas breve le den cuenta de las mejoras que se efectuen en los edificios de las escuelas públicas de la provincia.

Contribución territorial

En la Secretaría del Ayuntamiento de Garrucha se han expuestos al público los repartimientos de la contribución territorial.

Música

Programa de las obras que hoy ejecutará la banda municipal en el Paseo del Príncipe de 11 a 1 de la tarde.

1. Ecos de Aragón, pasadoble-jota, Roig.
2. Isabella, sinfonía. Suppé.
3. Sittes Reales, Carrotino, Peñalver.
4. Alma de Dios, fantasía, Serrano.
5. Esfinge, vals lento, Popy.
6. Niño judío, pasadoble, Luña.

Movimiento carcelario

Ingresados.—Bernardino Fuentes Garaballo.
Salidos.—Ninguno.
Quedan reclusos 32 hombres y 2 mujeres.

Lea usted EL DIA

CIRCULAR EN CURSO

La casa BROTONS hace presente a su clientela la siguiente circular:

Sr. D.

Muy señor mío: como precio excepcional de propaganda nos permitimos ofrecer a V. nuestro jabón especial primera Se villa, al reducido coste

Ptas. 42,40 la caja de 46 kgms. netos

entendiendo que se trata de un artículo garantido, espumoso y aceptable, y cuya mejor recomendación es nuestra venta comprobable hasta el mes II en el presente año, que rebasancifra de 560.000 kgms., con lo que a mas del favor que consta a temente agradecemos al público, se prueba también el que vendamos con toda confianza.

Casa BROTONS
Granada 26.-Almería

Sombreros borsalinos, gorras inglesas, boinas

bilbainas. Corbatas baratasísimas

Sucesor de Rosales y Ulibarri

Tiendas 4.

Ventas al riguroso contado.

Precio fijo,

SE VENDE

una tartana con su aparejado de tiros.
Informarán: R. Alfareros, 13, bajo.

LA BOLSA

Cambio de hoy
Cheque st. París. 91'15
idem. id. Londres 23'63

Notas mineras

Registro

Don Manuel Blasi y Campi solicitó ayer la propiedad de diez pertenencias de mineral de cobre con el nombre de «La Razón», número 3453, en término de Nijar, para que llaman Las Negras.

Renuncia

Ayer presentó don Ubaldo Abad Terriza un escrito renunciando a la propiedad del registro minero titulado «El Vencedor», número 31433, enclavado, en el término municipal de Serón.

Relojería Suiza

Daniel de Santos
Optico

Se compra Plata, Oro, Platino y Alhajas

Se hacen toda clase de composuras.

P. del Príncipe, 14.
Esquina a Sebastián Pérez.
(Antiguo local del óptico)

MUEBLES

Leza y cristal. Cuadros y espejos. Perfumería, Juguetaría, etc.

Bazar El León

UBALDO ABAD

Tiendas, 9, y Restricte 4.

«La Cartagenera»

Fábrica de mosaico

DE ROS DIAZ HERMANOS

Correspondencia: J. DIAZ SOLANO

Piedra artificial y cemento armado

Vigas para techumbres de todas dimensiones de cemento armado y depósitos para agua, vino, aceite y aguardientes.

Esta Fábrica está montada por los socios industriales y maestros, que durante 16 años fueron de la casa Viuda P. Alemán.—C. de Granada, 62, Telf. 287.

Miguel García Gómez

Agente de reclamación's contra Ferrocarriles
Catorce años de ejercicio en la profesión

La desmovilización De la guerra al trabajo

La prensa de Londres, publica interesantes detalles acerca de la forma como se hace en Inglaterra la desmovilización.

Los oficiales y soldados son clasificados en 40 grupos de profesiones.

Cuando la lista estableciendo el orden de prioridad está terminada, los hombres que formen parte de los primeros grupos serán llamados desde los frentes en que se encuentren a los depósitos de dispersión más próximos al lugar donde trabajaban antes de la guerra, y quedarán licenciados en un plazo de seis horas.

Hoy la desmovilización parcial ha comenzado en un campo de dispersión cercano a Londres.

Desde la mañana del día 8, un personal especial está encargado de este trabajo, que continuará día y noche. Cada hora quedarán licenciados de cien a 150 hombres.

El trabajo se hace rápidamente. Tan pronto como llega de Francia, cada hombre entrega sus armas, conservando el uniforme, excepto el capote.

Se le entrega un billete del ferrocarril para el punto donde se suda, y se le abona la prima de guerra que corresponda: trajes civiles, o importe de ellos, certificado que dá derecho a percibir determinada cantidad para el alquiler de una habitación durante veintiocho días un seguro contra la falta de trabajo por un año, que permite recibir 30 francos por semana, durante veintiseis semanas como máximo, más 7,50 por el hijo mayor que tenga licenciado, y 3,75 por cada hijo más.

Se ha calculado el plazo de veintiocho días para que el soldado encuentre medios de vida civil. De no lograrlo, deberá presentarse en una oficina de colocaciones especiales, y si no hubiese empleo para él, será enviado a otra oficina de reparto del trabajo nacional.

Estas oficinas están encargadas, como se comprenderá, la primera de reparto del trabajo en distritos o departamentos determinados, y la otra de proporcionar empleos de la nación, sin lugar determinado.

Estas oficinas facilitan viaje gratuito hasta el punto de destino a cada trabajador.

RIFA

Pongo en conocimiento del público, que la rifa de la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, que la Asociación de empleados Mercantiles, tenía anunciado para el día 2 de Diciembre, se aplaza para el primer sorteo del mes de Marzo.

El Vocal

G. Ibarra López

Fran. Gutiérrez Martínez

practicante, se ha trasladado a la calle de Granada 25, principal, al lado de la guitarra de Moya.



Quiere Vd

dar a conocer sus artículos pues sin duda ninguna que para ello no existe otro procedimiento que buscar el medio más práctico de divulgar entre los lectores las cualidades de los mismos, precios, ect. etc. Además debe procurar que sea mayor la cantidad de los que deben enterarse y para ello no tiene más que valerse del órgano de publicidad como el

EL DIA

que puede ofrecer sus columnas para el medio más eficaz de propaganda por ser en la actualidad el que mayor tirada tiene.

Guillermo Godoy Enríquez
MEDICO

Consulta: de 7 a 4.

Reyes Católicos 5

Compra venta de
Muebles usados
Calle de Torrijos número 2.
(Esquina a Regocijos)

Calzados

extenso y variado surtido.
Ultimas novedades
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Especialidad en los de lujo y a la medida

Pedro Plaza Granados.

P. del Príncipe, 13.

Se traspasa

Un acreditado establecimiento de comestibles situado en la calle Majadores número 6 y Lepanto 51 por ausentarse su dueño de la capital.

Almendros

Crados en el cortijo «El Fincho» de Don Vicente Villaspeña. Para su venta, Alvarez de Castro número 5, Almería.